



INFORME PARCIAL DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO III

ANTECEDENTES

Con fecha 29 de junio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación, suscribió la resolución No. SNC-SBNC- 1500, de inicio de proceso y aprobación de pliegos para "Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial HABLA EL ORO

Con fecha 03 de julio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación suscribió la Resolución No. SNC-SBNC-2015-1610 para adjudicar a la radio "**SAMANTHA**" el contrato para la prestación del servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial HABLA EL ORO, del proceso de contratación pública No. PE-RE-SECOM 078-2015, por el valor de USD \$7,250.00 (Siete mil doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), incluido IVA.

Mediante Oficio S/N de fecha 05 de octubre el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes septiembre de 2015.

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

De conformidad con la cláusula cuarta "Objeto del contrato", qué:

De acuerdo a lo estipulado en el contrato el contratista se compromete a brindar "El servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial HABLA EL ORO" de acuerdo a las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia, Pliegos y Oferta que son parte integrante del contrato; a entera satisfacción de la Contratante; además, sujetándose a los lineamientos y directrices emitidos por la SECOM para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

La radio difusora se compromete a cumplir a satisfacción con los servicios complementarios contemplados en el presente contrato, incorporados en el valor pactado para las transmisiones, como son: la transmisión de avances diarios, resúmenes semanales, la difusión de noticias de los medios oficiales y ha brindado las facilidades de uso de sus instalaciones y entrevistas de promoción y difusión cuando ha sido requerido por la SECOM.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula octava "Plazo".- El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es a partir de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2015 o hasta que se agoten los recursos.

CONDICIONES OPERATIVAS

El proveedor realizó la entrega de los siguientes servicios durante el mes septiembre de 2015



TRASMISIÓN DE PROGRAMAS	FECHA	TEMAS ABORDADOS	MONTO INCLUIDO IVA
Programa 14	07/09/2015	Programa : MAE Área de custodia y reforestación de manglar	USD 250.00
Programa 15	14/09/2015	Programa : MIDUVI Promoviendo el acceso a la Vivienda Social	USD 250.00
Programa 16	21/09/2015	Programa : SNGR Reduce nivel de riesgo ante amenazas naturales	USD 250.00
Programa 17	28/09/2015	Programa : Programa Nacional Cambio de Época en la Patria Grande ELAP	USD 250.00

El administrador del contrato, declara que los servicios fueron prestados oportunamente y recibidos a entera satisfacción, los mismos cumplen con las características establecidas en los requerimientos solicitados, conforme se demuestra en el oficio de entrega de los mismos y archivos digitales adjuntos.

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Los productos fueron recibidos desde el 01 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 2015, de manera puntual y oportuna, razón por la cual no existen multas que aplicar.

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La cláusula sexta del contrato "Forma de pago" estipula.- La Secretaría Nacional de Comunicación se compromete a realizar el pago de manera mensual contra entrega del servicio a entera satisfacción de la Contratante, previa entrega de factura, informe del Administrador del Contrato, suscripción del acta entrega recepción parcial y los respaldos digitales en CD de las transmisiones realizadas.

Una vez que los productos han sido recibidos a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, me permito solicitar se cancele el valor de USD 1,000.00 (Mil dólares de los Estados Unidos de América) incluido IVA.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES



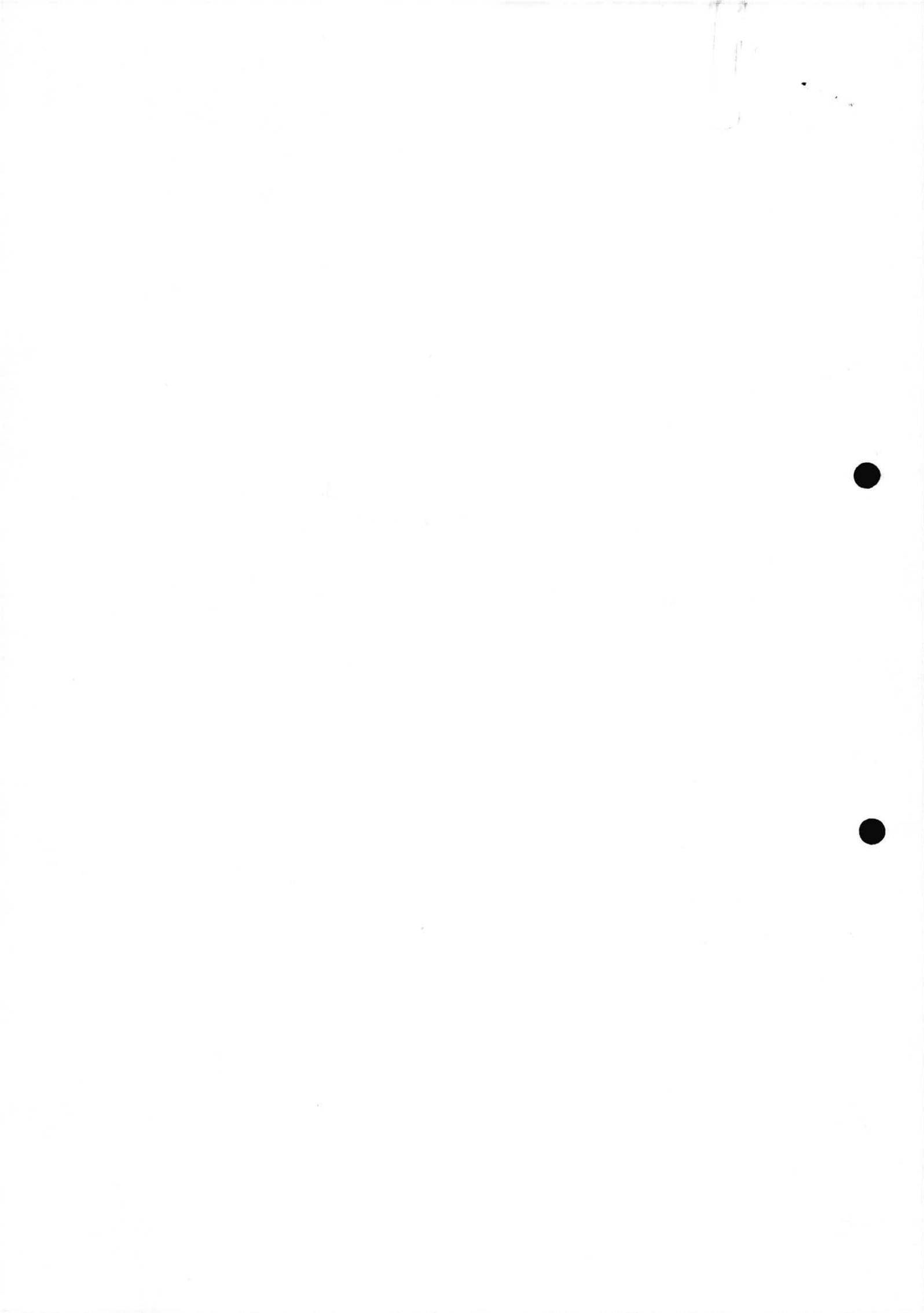
Una vez, recibido el servicio a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, se concluye el Contratista ha cumplido con las obligaciones en cuanto a los entregables y al plazo previamente establecido, correspondientes al mes de septiembre del 2015.

ANEXOS

- Informe original del proveedor.
- CD de las transmisiones realizadas.
- Factura Original

Quito a los 06 días del mes de octubre de 2015.

Sr. Nixon Gustavo Reyes Aguirre
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
SECRETARÍA NACIONAL DE
COMUNICACIÓN



CERTIFICADO DE TRANSMISIÓN

Machala 03 de septiembre de 2015

SEÑORES
SECRETARÍA NACIONAL DE COMUNICACIÓN
PRESENTE:

Por medio de la presente CERTIFICO el fiel cumplimiento de la transmisión del programa HABLA EL ORO durante el mes de agosto de 2015 por parte de radio "SAMANTHA" a continuación el detalle del servicio:

CLIENTE: SECRETARIA NACIONAL DE COMUNICACIÓN

PROGRAMA: HABLA EL ORO

FECHA DE INICIO: 01 de agosto de 2015

FECHA DE FIN: 31 de agosto de 2015

MICROINFORMATIVO RESUMEN LUNES Y MARTES: 5 RESUMENES DIARIOS EN DIFERENTES HORARIOS.

TOTAL MICROINFORMATIVOS: 10 SEMANALES.

CUÑAS MIERCOLES A DOMINGO: 10 CUÑAS DIARIAS

TOTAL CUÑAS: 50 SEMANALES.

HORARIO DEL PROGRAMA HABLA EL ORO: Todos los días lunes (4 Programas durante el mes de agosto) 07h00 a 08h00, y tres reprises durante el mes de agosto

TRASMISIÓN DE PROGRAMAS	FECHA	TEMAS ABORDADOS	MONTO INCLUIDO IVA
Programa 07	03/08/2015	Programa : Nacional Convocatoria al Dialogo por la Equidad y Justicia Social	USD 250.00
Programa 08	07/08/2015	Reprise : Nacional Convocatoria al Dialogo por la Equidad y Justicia Social	USD 250.00
Programa 09	17/08/2015	Programa : Repotenciación del Hospital Teófilo Dávila	USD 250.00
Programa 10	21/08/2015	Reprise : Repotenciación del Hospital Teófilo Dávila	USD 250.00
Programa 11	24/08/2015	Programa : Curso y capacitación del SECAP	USD 250.00
Programa 12	28/08/2015	Reprise : Curso y capacitación del SECAP	USD 250.00
Programa 13	31/08/2015	Programa : ARCOM Ecuador apunta hacia la Minería responsable	USD 250.00

SAMANTHA RADIO 89.9 FM
MACHALA EL ORO

Jose María Viquez Aguirre

Radio Samantha

GERENTE/REPRESENTANTE LEGAL